



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de octubre de 2012

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 7 de septiembre de 2012, previa rectificación del error observado en el punto n.º 19 sobre «Dación de cuenta por la Junta Vecinal de Quintanarraya del expediente de permuta de finca urbana sita en la c/ Real 5», en cuanto a la descripción de la parcela municipal.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– Los Ayuntamientos de Valle de las Navas, Alcocero de Mola, Villahoz y la Junta Administrativa de Robredo Temiño, para organizar los documentos del Archivo Municipal anteriores al año 2009.

– El Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, para la recuperación y mejora genética de la raza autóctona bovina serrana-pinariega.

– La Parroquia de Castrojeriz (diócesis de Burgos), para la rehabilitación de la cubierta de la iglesia de Santo Domingo en Castrojeriz, en el marco de actuación del Plan de Competitividad Turística «Ruta de las Cuatro Villas de Amaya».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, para que pueda efectuar la enajenación del solar municipal sito en la c/ San Zoles, s/n.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, para que pueda efectuar la enajenación de la parcela rústica n.º 458 del polígono 505.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Pancorbo, para que pueda efectuar la enajenación de una parcela urbana sita en la c/ Ctra. Logroño, 1.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Valluércanes, para que pueda efectuar la enajenación del inmueble n.º 475 del polígono 510.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Hacinas en el expediente de permuta para la obtención de parcela 5.382 del polígono 505.

De conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Bienestar Social y por la de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda dejar sin efecto el borrador de la Ordenanza del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 5 de julio de 2012, tras el escrito presentado por los Portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista y aprobar inicialmente la nueva propuesta de ordenanza.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder a la Mancomunidad Ribera del Duero un préstamo por importe de 150.000 euros, para financiar las obras de «Renovación del alumbrado público en siete Entidades Locales».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 6/2012 de la Diputación Provincial, por importe de 4.752,05 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 8/2012 de la Diputación Provincial, por importe de 428.508,85 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.230, de fecha 7 de agosto de 2012, de aprobación del expediente de modificación de créditos 6/2012, por importe de 310.878,27 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.003, de fecha 20 de septiembre de 2012, de aprobación del expediente de modificación de créditos 7/2012, por importe de 201.500 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los estados de ejecución del primer semestre de 2012 de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.



Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, sobre redefinición de las competencias de la Diputación Provincial y Planes Provinciales.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, de apoyo al sector remolachero de Castilla y León.

Se acuerda rechazar el párrafo primero y aprobar los tres restantes de la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, sobre mantenimiento íntegro de los servicios asistenciales en la provincia de Burgos.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, en relación a la firma del acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Cantabria, sobre cooperación mutua a través de sus respectivos servicios de salud y reconsideración de la supresión de guardias médicas en núcleos rurales.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 7 de septiembre de 2012.

Burgos, 11 de diciembre de 2012.

La Secretaria General accidental,
M.^a Pilar González Juez